

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE, EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2020.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Fernando Zamora Ruiz

SRES. VICEPRESIDENTES

D^a. Inmaculada Muñoz Carvajal

SRES. CONSEJEROS

GRUPOS POLITICOS

PP
CIUDADANOS
VOX
ADELANTE SAN JUAN

D Leonardo Quintanilla
D Juan Luis Santos Borrego
D Manuel Pérez Paniagua
D. Juan Manuel Santos Delgado

COLECTIVOS

AAVV FUTURO Y PROGRESO	D. Francisco Villarán Reyes
AAVV ANDALUCIA	D. Miguel Terroba Maldonado
AAVV METECOS	D. José Manuel Gómez Rincón
AAVV ANT BARRIO ALTO	D ^a . Ana Nadales Román
AAVV STA. ISABEL	D. Alfonso Mateo Guerrero
ASOC ENFERM ALZHEIMER	D. Miguel Rodríguez Castañeda
PEÑA CULTURAL SEVILLISTA	D. Francisco Arcas Ares
ASOC ALCOHOLICOS LA BARCA	D. Cesar González Abril
UNION DEPORTIVA LORETO	D. Luis Lora
ASOC MUJERES COLOMBINE	D ^a Isabel Ruiz Barrero
ASOC FIBROALJARAFE	D ^a Dolores Martínez Asencio
ASOC MUJERES GUADALAJARA	D ^a Josefa Castro Navarro
ATENEO S JUAN AZNALFARACH	D. Juan A. Torrado Dominguez
PEÑA CULT. RECREAT AZNALFARAC	D. Joaquín García Herrera
AMPA ALMUTAMID CEIP PAYAN	D. David Castañeda Luque
ASOC VETERANOS LEGIONARIOS	D. David Ramos Quesada
ASOC AMIGOS CARNAVAL	D ^a M ^a José Arias Bejines
ASOC SOCIAL ALACENA S JUAN	D. Tomás Ratón Cánovas
ASOC ESP CONTRA CANCER S JUAN	D ^a . M ^a Carmen Acebedo Rodríguez
CLUB DEPORTIVO PESCA S JUAN	D. Roberto Algarrán Tovar
ASOC CRUZ MAYO GUADALAJARA	D ^a Rosario Caballo Olivero

SECRETARIO

D. Miguel Presa Cuesta

Recogidas las ausencias de los miembros del Consejo, se declara abierta la sesión. Seguidamente se pasa al

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Preguntado por el Sr. Presidente, si hay observación a las actas de las dos sesiones anteriores y no produciéndose ninguna, se acuerda por unanimidad aprobar el acta de las dos sesiones anteriores

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL.

Este punto se trata en tercer lugar.

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta 1ª quien manifiesta que en un anterior consejo se acordaron unos criterios para las barras en los eventos organizados por el Ayuntamiento. No obstante y una vez vistos por los servicios jurídicos, estos manifiestan que el procedimiento no es el correcto. Por lo que procedería revocar el acuerdo tomado y empezar a realizar unas ordenanzas siguiendo el procedimiento legal establecido. Indica que tan sólo tres colectivos formalizaron la solicitud para barras en eventos organizados por el Ayuntamiento.

A continuación la Sra. Delegada de Participación Ciudadana, Francisca Aparicio, toma la palabra e indica que “ La tramitación de esta iniciativa debe realizarse con arreglo al procedimiento descrito en el artículo 49 de la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y teniendo en cuenta, en todo caso, lo indicado en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1999, de 29 de setiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y en el Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento que desarrolla esta Ley. En la tramitación se estará, además, a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”. Continúa la Sra. Delegada indicando que como mayor garantía jurídica para todos, se comenzaría a elaborar unas Ordenanzas siguiendo el procedimiento indicado por los departamentos jurídicos.

Finalmente se acuerda por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo tomado el pasado día 17 de diciembre relativo a cesión temporal de espacio municipal para la instalación de ambigú en eventos organizados por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

PUNTO TERCERO.- DESIGNACIÓN DEL CONSEJO LOCAL A SANJUANERO/A DEL AÑO 2019.

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta 1ª quien indica que una vez recibidas las propuestas de los colectivos a Sanjuanero del año 2019 cuyo galardón se entrega en los actos de celebración del Día de Andalucía el resultado ha sido de 7 propuestas para la Asociación Social Alacena de San Juan y 1 para la Junta Local de la Asociación contra el Cáncer.

Indica el Sr. Alcalde que ambos son merecedores de la distinción y que la propuesta que hoy se trata se verá en el Pleno de la Corporación para su aprobación.

A continuación se acuerda por unanimidad de todos los asistentes que se proponga a la Asociación Social Alacena de San Juan como Sanjuanero del año 2019.

Seguidamente se acuerda también realizar una mención especial, el Día 28 de Febrero cuando se entregue el reconocimiento a del Sanjuanero del año, a los sanjuaneros y sanjuaneras que por motivos ajenos a ellos y por las políticas de algunas entidades bancarias y los fondos buitres lo están pasando mal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:36 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Fernando Zamora Ruiz

Fdo: Miguel Presa Cuesta